

# ***Evalúa Condusef productos de crédito simple para Mipymes***

En un comunicado la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros** informó sobre los resultados de una **evaluación que realizó a diferentes productos de crédito dirigido a Mipymes**. En este comunicado reseña los principales resultados de la evaluación realizada a las entidades de crédito, bancario y no bancario, y en el cual menciona que de **58 instituciones evaluadas sólo 4 fueron aprobadas**.

La **evaluación realizada contempla la revisión de los contratos de adhesión, del estado de cuenta y de la caratula**, así como la revisión de los expedientes reales que son utilizados con los usuarios. La importancia de esta evaluación radica en que se puede identificar aquellas instituciones que no se adecuan a las necesidades de las Mipymes. La calificación promedio de cada sector es la siguiente:

SECTOR	REVISIÓN DE FORMATO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES REALES	CALIFICACIÓN FINAL
BANCOS	3.7	5.1	4.5
SOCAPS	2.8	3.7	3.4
SOFIPOS	1.9	3.1	2.6
SOFOMES E.N.R.	1.7	4.6	3.5
UNIONES DE CRÉDITO	3.6	----	----

Dentro del sector bancario **ninguna de las 10 instituciones evaluadas obtuvo una calificación aprobatoria**, y las instituciones mejor evaluadas en este sector fueron Banregio con 5.9, Banco Azteca con 5.8, Compartamos Banco con 5.0 y el más bajo fue Banamex con 2.1.

En el sector de SOCAP'S **las instituciones que obtuvieron calificación aprobatoria**, con 6.3, fueron Caja Popular Apaseo el Alto y Caja Popular Cerano.

# ***Evalúa Condusef productos de crédito simple para Mipymes***

Respecto al sector SOFIPO's, solamente **Administradora de Caja Bienestar aprobó con una calificación de 7.0**, en cambio las instituciones con calificaciones más bajas son La Perseverancia del Valle de Tehuacán con 1.4; Solución Asea con 1.3; y BATOAMIGO con 0.7. En cuanto a SOFOMES E.N.R., la **única aprobada es IDC Impulsando Emprendedores con una calificación de 7.2**; y las que obtuvieron calificaciones más bajas son Cariño y Asociados Servicios Integrales con 1.9 y Podemos Progresar con 1.7.

Finalmente en el sector de **Uniones de Crédito las tres instituciones registradas no celebraron operaciones durante el periodo solicitado**, por lo que no presentan calificación de expedientes reales. Cabe mencionar que es la primera ocasión que se evalúa este sector, incluido a partir de la Reforma Financiera.

Es importante señalar que de las **119 instituciones financieras oferentes del crédito simple para MIPYMES** que tenían registrados uno o varios contratos en el Registro de Contratos de Adhesión de CONDUSEF (RECA), solamente el **49% fue supervisado** ya que: **1) 49 instituciones ya no ofrecen el producto; 2) dos instituciones no utilizan contratos de adhesión**, lo que impide verificar la transparencia; **3) 10 instituciones no dieron respuesta.**

La cartera total de la banca asciende a **2.8 billones de pesos**, de este total se destinan a las **Mipymes 120 mil 525 millones de pesos**, lo que representa **apenas el 4%**, por lo que este monto no va acorde con la importancia que tienen las Mipymes para la economía nacional.

# ***Evalúa Condusef productos de crédito simple para Mipymes***

El saldo de la Cartera Bancaria de las Microempresas a junio de 2014 sumó **120 mil 525 millones**, lo que representa el **8.9% de la Cartera Empresarial**. Por lo que respecta al número total de créditos a microempresas ascienden a **408 mil 295**, lo que representa apenas el **3.41% del total de créditos personales** y el **2.2 de los créditos otorgados a través de la tarjeta de crédito**.

En México, las Mipymes conforman el **99.80% del total de las empresas**; ocupan el **72% del total de la fuerza de trabajo** y contribuyen con el **52% del PIB nacional**. De acuerdo con la Secretaría de Economía, el **35% de los problemas de una Mipyme** se basa en la necesidad de crédito.

*\*Con información de la Condusef (comunicado 63)*